

Guayaquil, Abril 18 - 2001

Señores

Accionistas de ACCIONISTAS DE QUERETAROCORP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su art. 279 Numeral 4 y su reglamento, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía QUERETAROCORP S.A. al ejercicio fiscal de 2000.

He procedido a la revisión del Balance General, del ejercicio fiscal del año 2000, así como sus anexos. El balance general no presenta movimiento comercial durante el presente ejercicio. Los saldos que figuran en las cuentas del Balance, corresponden a las Aportaciones que han efectuado los Accionistas de la Compañía.

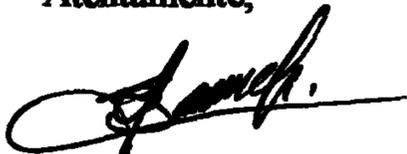
También procedí a revisar los comprobantes de Egresos, por concepto de los pagos efectuados, y los comprobantes de ingresos por los depósitos recibidos, y en mi opinión estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas de control interno de la compañía. He revisado los pagos que por concepto de Impuestos al valor agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil.

La empresa no ha efectuado el correspondiente ajuste, por reexpresión monetaria, y su patrimonio debe ser elevado inmediatamente hasta \$800.00 dólares, que es el equivalente de S/.20.000.000 de sucres, valor actual que la Superintendencia de Compañías exige que una sociedad anónima tenga como capital.

He procedido a la revisión de los Libros de acciones y accionistas y el Libro de actas y su expediente, en mi opinión estos se encuentran al día, al cierre del presente ejercicio fiscal de 2000.

Agradezco su atención y me suscribo.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL.

20 ABR. 2001

